



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

1. Especificación de la puntuación en el desarrollo de cada pregunta abierta:

- Encuadrar la pregunta teórica en su contexto histórico y comparar, si procede, con sus antecedentes y consecuentes: Hasta 1,5 puntos.
- Características generales del tema, claras y precisas, utilizando la terminología adecuada: Hasta 1,5 puntos.

Hasta un total de 3 puntos.

2. Especificación de la puntuación en las respuestas a las cuestiones planteadas en la pregunta semiabierta. Cada una de las cuatro cuestiones se calificará hasta un máximo de 0,5 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios, cuando sean de aplicación:

- Utilización de un vocabulario adecuado y específicos.
- Localización de la obra de arte, teniendo en cuenta lo relativo al estilo, período histórico-artístico y escuela.
- Precisión en la autoría, iconografía y cronología.
- Relación de la obra artística con el catálogo de su autor y el de sus contemporáneos.

Hasta un total de 2 puntos.